



El Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del Mtro. Gilberto Hernán Conde Zárate, en su calidad de Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 2 fracción VII, 61, 62 y 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, **CONVOCA** a todas las personas físicas y jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional que se denuncia a continuación:

Número de procedimiento	Descripción General de los Bienes/Servicios	Cantidad	U. Medida	Origen del Recurso
MNR/TM/OM/LPN/RP/05/2023	Contratación de servicio de recuperación de I.S.R. participable.	1	servicio (s)	Recurso Propios

Total de Partidas: Una.

COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
	Junta de Aclaraciones	No habrá
El costo se señala en bases, mismas que estarán a la venta los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023 en un horario de venta de 09:00 a 14:00 horas.	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de febrero de 2023, 12:00 horas.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	20 de febrero de 2023, 13:00 horas.
	Fallo de Adjudicación	20 de febrero de 2023, 17:00 horas.
	Todos los eventos se realizarán en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor, ubicada en el Palacio Municipal de Nicolás Romero, sito en Av. Juárez s/n, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54400.	

LAS PRESENTES LICITACIONES PÚBLICAS SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
2. Las propuestas deberán presentarse en **idioma español**.
3. **Los recursos** para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional será con cargo a Recursos Propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
4. **Plazo de prestación:** De acuerdo a bases.
5. **Lugar de prestación:** De acuerdo a bases.
6. **Anticipo:** En la presente Licitación **NO** se otorgará anticipo.
7. **Condiciones de pago:** Se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a que hayan ingresado los recursos a la Tesorería Municipal por concepto de recuperación del Impuesto Sobre la Renta Participable y se haya recibido la respectiva factura con los debidos requisitos fiscales solicitados y señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal, previa autorización de la factura por parte del Área Solicitante y Área Responsable.
8. **La adjudicación** de la presente licitación será por la totalidad de la partida.
9. **La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
10. El licitante deberán **garantizar** al Municipio de Nicolás Romero, lo siguiente:
 - 10.1.- **Garantía de Cumplimiento.** Atento a lo previsto en la fracción III y segundo párrafo del artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 128 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Deberá ser entregada por el oferente ganador en la Oficialía Mayor, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del importe del contrato antes de I.V.A.
11. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme y mediante los criterios de **evaluación binario**.
12. Las y los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
 - 12.1.- Presentarse los días señalados en el recuadro anterior en la oficina de la Oficialía Mayor, ubicada en el Palacio Municipal de Nicolás Romero, con domicilio en Avenida Juárez, sin número, Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400, para revisar y/o adquirir las bases.
 - 12.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Nicolás Romero, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Oficialía Mayor.
 - 12.3.- Entregar copia del recibo oficial de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
13. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
14. El porcentaje que deberá ofertar en las propuestas será antes de I.V.A.
15. No podrán participar aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del **artículo 74** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o tenga conflicto de intereses con el Municipio de Nicolás Romero.
16. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en las bases de la licitación.

Nicolás Romero, Estado de México, a 15 de febrero del 2023.

MTR. GILBERTO HERNÁN CÓNDE ZÁRATE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Y OFICIAL MAYOR